

## TARIFAS DEL SERVICIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN DEL IISGM “Imagen Molecular Preclínica”

**Tabla de tarifas (€ / hora) de imagen molecular (IVA no incluido)**

Servicio	Coste	IISGM		Organismos públicos	Entidades privadas	Notas
		Autofacturación	Facturación externa*			
<b>Imagen nuclear (PET, CT, SPECT)</b>	76	76	87	107	188	1-2
<b>RM 7 T</b>	94	94	108	133	233	1
<b>Óptica in vivo</b>	-	26	30	37	64	1-2
<b>SPIM</b>	42	42	49	60	104	1
<b>Irradiador</b>	24	24	27	34	59	1
<b>Anestesia inhalada</b>	-	10	12	14	25	1
<b>Técnico de imagen</b>	-	17	19	23	41	2- 3
<b>Supervisor IR</b>	20	20	22	28	48	
<b>Post-procesado</b>	30	30	34	42	74	1
<b>Consultoría (elección de técnica, métodos, etc.)</b>	49	49	57	70	122	
<b>Gestión de proyectos</b>	69	69	79	97	170	
<b>Elaboración de informes, autorizaciones, etc.</b>	69	69	79	97	170	
<b>Diseño de sondas moleculares</b>	-	-	-	-	-	Consultar
<b>Desarrollos a medida (<i>hardware / software</i>)</b>	-	-	-	-	-	Consultar

**\*Incluye un 15% de overheads**

**Notas:**

1. El primer tramo facturable nunca será inferior a 30 minutos.
2. No se incluye el precio de trazadores (PET o SPECT), agentes de contrastes (CT o RM) o de fluoroforos (óptica).
3. Para la manipulación directa de los equipos por parte de los investigadores externos se exigirá demostrar experiencia previa razonable. En el caso de los sistemas de Medicina Nuclear, será imprescindible contar con la acreditación oportuna (supervisor u operador de instalaciones radiactivas) y dosímetro. En caso contrario, debe contratarse la participación de un técnico especialista.
4. Para la manipulación de animales será necesario contar con la correspondiente habilitación profesional (como mínimo funciones b y c Orden ECC/566/2015 o equivalentes). En caso contrario, debe contratarse la participación de un técnico especialista.

## Tabla de tarifas (€ / procedimiento) de procedimientos con animales (IVA no incluido)

Servicio	Coste	IISGM		Organismos públicos	Entidades privadas	Notas
		Autofacturación	Facturación externa*			
Procedimientos básicos (vía parenteral y oral)	3	3	3.4	4	7	1
Procedimientos básicos (vía intravenoso)	4	4	5	6	11	
Técnicas quirúrgicas básicas	15	15	17	21	37	2 y 3
Técnicas quirúrgicas avanzadas	30	30	34	42	74	2 y 4
Ocupación mesa procedimientos (medio turno)	-	16	18	23	40	5 y 6
Ocupación mesa procedimientos (turno completo)	-	25	29	35	62	5 y 6

**\*Incluye un 15% de overheads**

### Notas:

1. El concepto de procedimiento básico incluye tareas tales como el seguimiento de los animales (control de peso, comida, estado general, etc.)
2. Se incluye la reserva de la mesa de procedimientos, la anestesia y suturas. Si se requiere otra sala el solicitante tendrá que hacerse cargo de la reserva y los costes de esta.
3. Se consideran técnicas básicas: perfusión, necropsia, cateterización, etc.
4. Se consideran técnicas avanzadas: estereotáxica, ictus cerebral, infarto cardiaco, endocarditis, etc. (no incluye el coste de materiales quirúrgicos especiales como cánulas)
5. No incluye anestesia, ni material de cirugía, ni apoyo técnico.

6. Para la manipulación de animales será necesario contar con la correspondiente habilitación profesional (como mínimo funciones b y c Orden ECC/566/2015 o equivalentes). En caso contrario, debe contratarse la participación de un técnico.